ENTREGA DOCUMENTACIÓN MATRÍCULA ETSIDI 2023-24

El plazo máximo para entregar la documentación es hasta el **30 de septiembre de 2023**.

La documentación se debe enviar, desde el correo institucional del alumno, al correo electrónico secretaria.etsidi@upm.es

En el asunto del correo de debe indicar: Apellidos, Nombre Alumno/a Documentación 2023-24

Instrucciones para nombrar los documentos a adjuntar: Apellidos, Nombre del Alumno/a Tipo de documento. Por ejemplo:

Apellido 1 apellido 2, Nombre DNI

Apellido 1 apellido 2, Nombre EvAU

Apellido 1 apellido 2, Nombre Familia Numerosa General

Apellido 1 apellido 2, Nombre SEPA

Estudiantes de nuevo ingreso en Grado

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte

- Tarjeta definitiva de la EvAU con código de verificación seguro (CSV) o fotocopia de la tarjeta definitiva de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU...)

Los alumnos que no han realizado la EvAU en el distrito único de Madrid deben entregar el **resguardo de haber abonado en la Universidad de origen los derechos de traslado de expediente solamente en el caso de que su universidad no les haya proporcionado tarjetas oficiales de EvAU definitivas, con código seguro de verificación (CSV).**

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (familia numerosa, matrícula de honor en 2º de Bachillerato o en un ciclo formativo de Grado superior, Premio Extraordinario de Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado superior, medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).

Los/las estudiantes que hayan elegido como forma de pago la domiciliación bancaria, deben enviar la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el/la titular de la cuenta, por correo electrónico, antes del 28 de julio de 2023.

Estudiantes de nuevo ingreso en Máster Universitario

Los/las estudiantes de nuevo ingreso en Máster Universitario presentarán la documentación que se les indique en la carta de admisión a los estudios de Máster.

Estudiantes que continúan estudios en la UPM

- Documentación que acredite las exenciones de pago aplicadas en la matrícula (familia numerosa, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, víctimas de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y personas beneficiarias del ingreso mínimo vital).

- Orden de domiciliación bancaria (SEPA). Sólo para estudiantes que domicilien por primera vez el pago o aquellos/as que cambien los datos bancarios para la domiciliación.

*Nota: para que los recibos se carguen adecuadamente en la cuenta bancaria, el documento SEPA tiene que haber sido entregado en la Secretaría de Alumnos de los Centros.